

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de *junio* de 1999.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga del contrato autorizado por Resolución N° 328/99, hasta el 30 de noviembre del corriente año, a favor del doctor Fernando DORCASBERRO (D.N.I. N° 17.481.057) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Dolores.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR

574|95/SSJ/PERSONAL/1999 (ctrl 41)